

Informe

Vigilancia de Rabia Animal

Descripción y resultados de estrategias implementadas en la provincia

Febrero 2021

Depto. de Enfermedades. Zoonóticas y Med. Veterinaria, Ministerio de Salud.

Lab. De Diagnóstico de TdF de Sanidad Animal, Ministerio de Producción y Ambiente

Informe Rabia Tierra del Fuego

El presente escrito persigue el objetivo de dar a conocimiento las acciones de vigilancia Epidemiológica de Rabia llevadas adelante por el Departamento de Enf. Zoonóticas y Med. Veterinaria del Ministerio de Salud de la Provincia y el Laboratorio de Diagnóstico de Sanidad Animal de TdF, perteneciente al Ministerio de Producción. Es por ello, que se invita a los profesionales a seguir contribuyendo y participando desde el sitio al que pertenecen en la vigilancia de la enfermedad.

Vigilancia Epidemiológica

Se entiende por Vigilancia epidemiológica a la recolección y análisis de los datos registrados en forma sistemática, periódica y oportuna, convertidos en información integrada estrechamente con su divulgación a quienes tienen la responsabilidad de intervención.

La vigilancia tiene por objeto demostrar la ausencia de infección o infestación, determinar la presencia o la distribución de una infección o infestación, o detectar lo antes posible la presencia de enfermedades exóticas o emergentes. La vigilancia sanitaria de los animales es una herramienta destinada a seguir las tendencias de las infecciones o infestaciones, facilitar su control, brindar los datos necesarios para el análisis del riesgo en el marco de los objetivos de sanidad animal o salud pública, justificar las medidas sanitarias. El tipo de vigilancia ejercida depende de los objetivos de la vigilancia, de las fuentes de datos disponibles y de los resultados que se necesiten para tomar decisiones.

En lo referente a Rabia, la vigilancia se realiza mediante la pesquisa del virus en las muestras de encéfalo de animales muertos sin diagnóstico confirmado y de animales que hayan muerto luego de haber cursado cuadros de encefalitis compatibles con rabia, e incluye a todas las especies animales capaces de ser reservorios de la enfermedad.

Los perros y los gatos son, porcentualmente, los mayores causantes de la exposición en humanos en zonas urbanas. La OPS, sugiere que un 0,1% de muestras anuales enviadas a diagnóstico en relación a la población canina estimada puede considerarse una adecuada vigilancia epidemiológica (Plan de Acción para la Eliminación de la Rabia Humana transmitida por Perros, 14° REDIPRA).

Antecedentes

Hasta el momento no se han hallado registros que confirmen la enfermedad en la provincia, pero debe tenerse presente que tanto en la región andina de Santa Cruz, Chubut y Río Negro, se han notificado casos de murciélago positivos. Esto debe considerarse conjuntamente con lo descrito en Chile en la Región Magallánica, donde 4 murciélagos resultaron positivos

- ✓ 2011: 1 Villa Tehuelches
- ✓ 2014: 2 (Villa Elena, Laguna Blanca)
- ✓ 2015: 1 Porvenir

En la isla grande de Tierra del Fuego, el último caso positivo de rabia fue en un murciélago en Porvenir en 2015 (lista precedente). Ante situaciones como ésta, se recurre a protocolos de acción de respuesta a contingencias, en el cual se llevan acciones tendientes a control de foco de quirópteros. El mismo se basa en realizar vacunación en anillo alrededor de 200 mts. Del sitio donde fue hallado el mamífero alado, y refuerzo vacunal a mascotas de la ciudad en general. Sin descartar la importancia de la concientización de la comunidad.

Vigilancia Activa de Rabia

La provincia de Tierra del Fuego lleva adelante una vigilancia activa de rabia animal, fiel a las recomendaciones del Ministerio de salud de la Nación y organizaciones internacionales. Como actividad principal, el Laboratorio provincial Veterinario sito en Río Grande, recepciona las muestras de encéfalos de mamíferos domésticos/silvestres (incluidos quirópteros), realiza de manera conjunta la identificación taxonómica de la especie, para luego enviarlos a laboratorios de referencia de la red de rabia en la provincia de Buenos Aires.

Tabla Nº 1: Quirópteros hallados en y analizados en TdF.

Año	Cant.	Especie	Departamento
2018	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Rio Grande
2019	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Rio Grande
	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Rio Grande
	1	<i>Myotis chiloensis</i>	Ushuaia
2020	1	<i>Tadarida brasiliensis</i>	Rio Grande
	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Ushuaia
	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Ushuaia
2021	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Ushuaia
	1	<i>Histiotus magellanicus</i>	Ushuaia

La tabla Nº 1 resume los murciélagos encontrados en la provincia y enviados a analizar. Hasta la fecha se han descriptos 3 especies, conforme a las descripciones bibliográficas. Ante la mayor visualización y hallazgos de murciélagos, se torna imperante llevar una fuerza de vigilancia en estos mamíferos para observar el rol como reservorio del virus.

Se adjuntan fotos de las 3 especies encontradas, tomadas por personal de las instituciones intervinientes, durante la clasificación taxonómica de los mismos.



Histiotus magellanicus



Myotis chiloensis

Tadarida brasiliensis



A su vez, se mantiene la vigilancia en las especies domésticas, las cuales se resumen en la Tabla 2, en conjunto con otras especies silvestres. En ella se aprecia que a medida que han transcurrido los años las muestras fueron decreciendo, lo que debe alertar para fortalecer y mantener una vigilancia óptima y persistente.

Tabla Nº 2: Muestras de animales remitidas a vigilancia de rabia. TdF.

Año	Animales domésticos	Animales Silvestres
	Cant.	Cant.
2013	27	45
2014	23	3
2015	26	0
2016	7	1
2017	1	0
2018	18	1
2019	4	3
2020	0	3
2021	0	2
TOTAL	106	58

Animales Domésticos: Caninos y Felinos

Animales Silvestres: Zorro gris, Zorro colorado, Visón, murciélagos

Todas las muestras enviadas hasta la fecha han resultado negativas a rabia, llevándose adelante las técnicas de Inmonofluorescencia Directa y Webster (prueba de ensayo biológico).

Vigilancia Pasiva: Registro de Mordeduras

Parte de la vigilancia de la enfermedad involucra el registro de las mordeduras a las personas, registrado por las Áreas de Epidemiología del Ministerio de Salud de la provincia. Ellas nominalizan cada evento bajo el tópico **Accidentes Potencialmente Rábico**, los cuales deben tener especial atención y comunicación con los controles de observación del animal mordedor, para indicar la terapéutica a llevar adelante en cada caso. Es en este punto, donde se debe alcanzar y mantener una comunicación fluida y directa entre las instituciones involucradas para que el sistema sea eficaz y eficiente.

Gráfico Nº 1: Mordeduras por distrito y rango etario. TdF. 2020

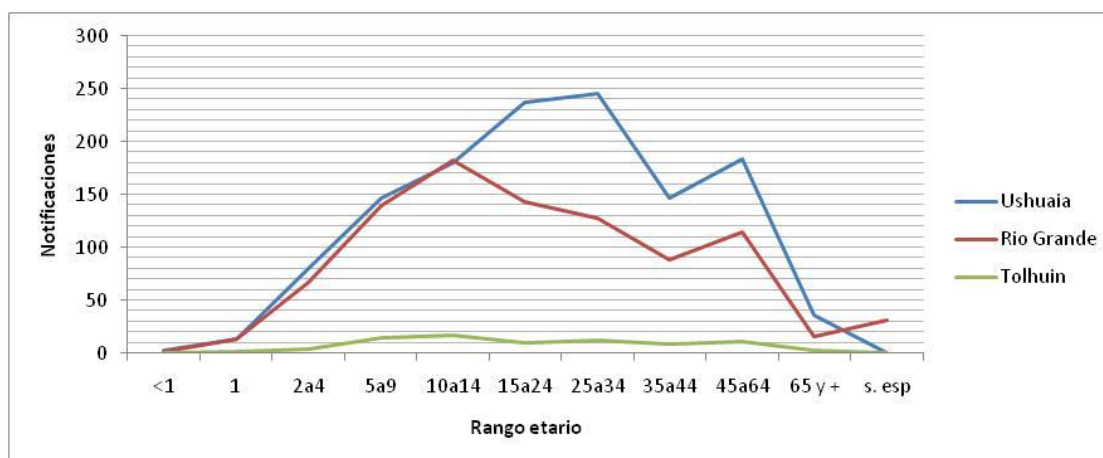
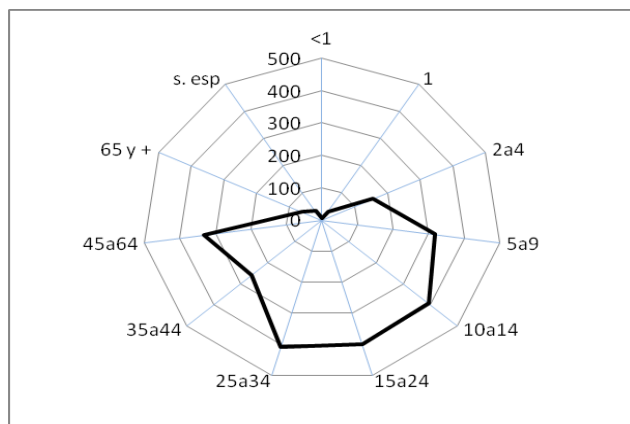


Gráfico Nº 2: Mordeduras por rango etario. TdF. 2020



El Gráfico Nº 1 describe la distribución de absoluta de mordeduras notificadas al sistema de salud por distrito y rango etario. Es así que, Ushuaia lidera en lo referente a la mayor cantidad de mordeduras, en relación a los otros dos departamentos.

En Rio Grande la edad predominante de mordeduras fue entre 5 a 14 años, mientras que

en Ushuaia primo entre 15 a 34 años.

El Gráfico radial Nº 2 agrupa toda la información bajo una sola variable, rango etario, demostrando que la edad con mayor prevalencia de mordeduras ronda entre 10 a 34 años principalmente.

Control de Tráfico internacional de animales domésticos

Desde el Dpto. de Enfermedades Zoonóticas y Med. Veterinaria del Ministerio de Salud, se ha llevado las gestiones para poder contar con los datos de control de tráfico de mascotas (perros y gatos) por la frontera internacional de San Sebastián. El SAG (Servicio Agrícola Ganadera) de la república de Chile informa sobre la cantidad animales domésticos que transitan por dicho puesto. Ellos dentro de su control, verifican la condición sanitaria mediante el certificado de salud internacional obligatorio y la inmunidad a rabia por la vigencia de la vacuna antirrábica, también de carácter obligatoria.

La tabla Nº 6, resumen la frecuencia absoluta de la cantidad de mascotas en tráfico acorde a la especie en cuestión.

Tabla 3: Registro de Ingresos Animales Domésticos a la prov. de TdF

Ingreso a Tierra del Fuego Argentina		
Año	Caninos	Felinos
2018	2171	25
2019	2541	17
2020*	916	38

(*), Registros hasta el mes junio 2020

Vacunación Antirrábica Animal

El Dpto. De Enfermedades Zoonóticas del Ministerio de Salud, vacuna regularmente todos los años a los caninos que moran y trabajan en el ámbito rural. Dicho estrategia se realiza durante las campañas Rurales ya establecidas. En el año 2020 por cuestiones de la pandemia, no se hay podido inmunizar dichos animales, aunque en el año 2019 se inmunizaron 1300 aproximadamente.

En el mes de julio del 2020, se realizó la primera campaña de vacunación antirrábica gratuita de la provincia, en la cual participaron de manera desinteresada Médicos Veterinarios del ámbito público y privado. La misma tuvo buenos resultados y una aceptación aceptable por la sociedad. Los resultados se resumen en la tabla Nº 4.muestras

Tabla 4: Mascotas Vacunadas por Departamento. 2020

Ciudad	Caninos			Felinos			TOTAL
	Machos	Hembras	No Data	Machos	Hembras	No Data	
Rio Grande	112	126	2	30	25	1	296
Ushuaia	286	330	9	49	66	0	740
Tolhuin	102	84	0	7	7	0	200
TOTAL	500	540	11	86	98	1	1236

Conclusión:

Como se comentó en la introducción, la finalidad del informe es dar a conocer parte de las actividades que se realizan y resultados obtenidos, referente a la vigilancia de rabia animal. Las estrategias, no se alejan de las recomendadas por las autoridades nacionales e internacionales, a las cuales habrá que ir sumándole mayor precisión en algunas de ellas.

A partir de la información recabada, el Dpto. de Enfermedades Zoonóticas, se encuentra trabajando en el diseño muestral estadístico, para la estimación de caninos deambulantes, lo que con seguridad realizará en colaboración con otras instituciones.

Para finalizar, es importante recordar que el trabajo será de calidad y representativo, si todas las instituciones y profesionales trabajan de manera conjunta y colaborativa.